ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 792. /

CHIGUAYANTE, 24 ABR 2013

VISTOS:

1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°49/2013 de fecha 11.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2° Decreto Alcaldicio N° 299 de fecha 18.02.2013 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Asuntos Religiosos.

3° Ord. N°525 de fecha 08.04.2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Asesoría Jurídica, solicitando elaborar contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.

4° Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15.04.2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan más abajo.

5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios a Suma Alzada, de fecha 15 de abril de 2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:

a) **Nelson Arturo Sanhueza Vásquez**, R.U.T. N°11.682.804-9, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013 y por un monto bruto mensual de **$388.889.- (**trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

b) **Robinson Humberto Acuña Espinoza**, R.U.T. N°12.975.841-4, desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2013 y por un monto bruto mensual de **$388.889.- (**trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

2° Impútese el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013, según Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°49/2013 de fecha 11.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

JARV/LTS/JWB/lrb
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (3)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 ABR 2013 HORA 9:05
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA